



## Ley Ovina Río Negro: Obras terminadas en la Comunidad Lof Mariano Solo

**Los beneficiarios de la Ley Ovina fueron en esta oportunidad 24 miembros de la organización Lof Mariano Solo, pertenecientes a la agricultura familiar. Además, la propia comunidad pudo mejorar su galpón quedando aptos para los trabajos de acopio y acondicionamiento PROLANA Pequeños Productores.**

En sus establecimientos, los productores pudieron acceder a infraestructura básica para mejorar las condiciones de manejo, como cobertizos de parición y suplementación, apotreramientos y obras de captación y distribución de agua.

Por medio de estas inversiones la comunidad podrá ahora mejorar la producción a nivel predial y lograr entre otras cosas la venta conjunta de su lana con la certificación PROLANA correspondiente.

Entre las obras destacadas se pueden mencionar cobertizos metálicos a dos aguas de 6x5 metros x 2.4 metros de alto, que servirán tanto para la parición como para realizar los trabajos de esquila o acopio de forraje y lana. Asimismo, se realizaron apotreramientos que dividen aguadas de vertiente natural, y otros que pueden ser utilizados para estacionar los servicios y mejorar el manejo de la hacienda y del pastizal, impactando favorablemente en los indicadores productivos.

En cuanto a las obras de captación y distribución de agua, las mismas resolvieron los problemas tanto de falta de agua para el consumo animal como humano.

Las inversiones fueron financiadas a la Comunidad Lof Mariano Solo a través de un Aporte No Reintegrable de la Ley Ovina, y ejecutadas bajo la supervisión del Ing. Agr. Juan Carlos Escobar. Como contraparte, los pequeños productores aportaron su mano de obra y otros materiales para el montaje final de las infraestructuras.



